

Ledaña, a 27 de marzo de 2025.

Estimado/a vecino/a:

Me dirijo a usted para informarle, muy a mi pesar, sobre un **nuevo impuesto que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos obliga a incorporar en la factura del agua a partir del 1 de enero de este 2025**. Es a partir de ese día cuando la Junta ha iniciado la aplicación del canon medioambiental, que incluye un incremento del coste, suponiendo la subida del precio del agua que empleamos en nuestras casas para beber y otros usos domésticos.

Este nuevo canon, aplicado en cumplimiento de la normativa regional, se encuentra regulado por la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la cual ha sido posteriormente modificada por las Leyes 1/2024, de 15 de marzo, y 5/2024, de 6 de septiembre.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, publicó el 31 de diciembre de 2024 la resolución para la aplicación y recaudación de este nuevo canon medioambiental, obligando a su puesta en marcha desde el 1 de enero de 2025.

Por ello, en su factura, encontrará este nuevo concepto desglosado para su información. El importe de este canon se calcula según los criterios establecidos por esta legislación vigente que, como le decía, es responsabilidad del Gobierno Autonómico.

Si desea obtener más información sobre este canon, se puede poner en contacto con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o con la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, ya que son ellos los encargados de solventar todas las cuestiones referentes a bonificaciones, exenciones, deducciones y otros asuntos: **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Agencia del Agua de Castilla-La Mancha. Paseo Cristo de la Vega s/n, 45071, Toledo. 925 25 92 12. canondma.info@jccm.es**.

El Ayuntamiento de Ledaña tiene delegada la recaudación de la tasa del agua en el Organismo Autónomo de Recaudación, que ya informó a este Ayuntamiento sobre la aplicación y cobro del nuevo canon del agua que la Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha exigirá a los contribuyentes de la Región y se hará en el mismo recibo del agua, como un subconcepto.

Agradeciendo tu atención, aprovecho estas líneas para desearte lo mejor y ponerme, como siempre, a tu entera disposición.



Clara Plaza Giménez
Alcaldesa de Ledaña